



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 182-JJ/I.F. N° 48
11.06.2007

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LEY N° 19.067 Y ESTABLECE NORMAS PARA LA PARTICIPACION DE TROPAS CHILENAS EN OPERACIONES DE PAZ Mensaje N° 167 - 355

1. El objetivo del proyecto de ley es establecer un marco institucional adecuado que permita regular mejor la entrada de tropas extranjeras al país y la salida de tropas nacionales al exterior.
2. En particular, se trata de normas que se refieren a tropas que participarán exclusivamente en operaciones de paz, lo que viene a llenar un vacío en la actual legislación. En este mismo sentido, se crea la figura de una Comisión de Análisis sobre Operaciones de Paz, la que tendrá atribuciones y competencias en todo lo que diga relación con la participación del Estado en operaciones de paz, y que servirá, asimismo, como órgano de trabajo para las distintas actividades que requiera el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.067 sobre salidas de tropas para participar en Operaciones de Paz.
3. El financiamiento de la ley será con cargo al presupuesto vigente de las respectivas instituciones, sin perjuicio de que las salidas de tropas se financiarán con cargo al presupuesto que anualmente se apruebe al Fondo para Misiones de Paz. Conforme a lo anterior, el presente proyecto de ley no irrogará mayor gasto fiscal.




ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos